
Resolución Digital CDFHyCS N° 19 / 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: N° 291/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a concurso cerrado de antecedentes y clase pública, para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Dr. Gustavo Romeo en la asignatura Economía Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que dicho llamado a concurso se realizó de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS N° 145 y la Resolución CD_FHCS-SJB: N° 338/2022, normativa que reglamenta la Carrera Académica en la Universidad Nacional de la Patagonia y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales respectivamente.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas por la Ordenanza CS N° 193, reglamentación de Concursos de Profesores Regulares.

Que habiéndose sustanciado el concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen del Jurado que actuó en el mismo propone la designación del Dr. Gustavo Romeo como Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppdos.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar al Dr. Gustavo Romeo, DNI 31.637.802, como Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, de la asignatura Economía Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 08 de noviembre de 2024 y por el término de 5 (cinco) años de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

1. a) Notificación de la designación correspondiente.
2. b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
3. c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

mlo

nmm



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones